CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	04 de noviembre de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	10 de noviembre de 2026 Hora: 5:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4. del capítulo 38 del Decreto son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes Núm. 14, promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo, Núm. 19, Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos y Núm. 20, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento a los programas y acciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, se busca realizar de la segunda versión de la Feria Multigremial del Cauca, con el fin de fortalecer la integración, promoción y visibilización de los sectores productivos del Cauca, como un escenario de articulación institucional y gremial, promoción empresarial, intercambio de conocimientos, relacionamiento comercial y participación ciudadana. En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la II Feria Multigremial del Cauca, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar el servicio de suministro, transporte y distribución de material granular tipo triturado primario de tamaño 3/4, destinado al acondicionamiento de las áreas de circulación del Complejo Deportivo de Popayán, con el propósito de facilitar el desplazamiento seguro de los asistentes y garantizar condiciones adecuadas de acceso a los diferentes pabellones y espacios habilitados para la feria, a realizarse en las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán entre el 27 y 29 de noviembre de 2026.		
Monto a contratar:	De acuerdo con la propuesta más favorable en términos de calidad de los servicios.	**Duración del objeto de la contratación :**	Hasta el cuatro (4) de diciembre de 2026

	Hasta CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000)		
Objeto de la contratación:	Proveer el suministro, transporte y distribución de material granular tipo triturado primario de tamaño 3/4, destinado al acondicionamiento y adecuación de las áreas definidas en las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán, en el marco de la II Feria Multigremial del Cauca 2026, a realizarse entre el 27 y 29 de noviembre de 2026		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor seleccionado deberá suministrar, transportar y distribuir material granular tipo triturado primario de tamaño 3/4, destinado al acondicionamiento y adecuación de las áreas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca en las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán, en el marco de la II Feria Multigremial del Cauca 2026. El servicio deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: • Suministro del material: Proveer triturado primario de **tamaño ¾** de espesor mínimo 0.05 m. • Cantidad requerida: Suministrar un total de **75 m^3** de triturado primario. El oferente deberá especificar en su propuesta la capacidad de carga de los vehículos y el volumen o cantidad de material transportado por viaje, con el fin de establecer la cantidad total suministrada. • Transporte: Garantizar el transporte del material desde el lugar de suministro hasta las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán, incluyendo todos los costos asociados con vehículos, combustible, cargue, desplazamientos y descargue. • Distribución del material: Realizar una nivelación previa al terreno, realizar la descarga y distribución del triturado en las zonas específicas del Complejo Deportivo que sean indicadas por la Cámara de Comercio del Cauca o por el supervisor designado. La distribución deberá efectuarse a más tardar el día 20 de noviembre de 2026, garantizando los equipos, herramientas y personal necesarios para realizar de manera oportuna y segura el transporte, descargue y distribución del material.		
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben adjuntar soportes (certificaciones, contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el servicio de suministro, transporte y adecuación de materiales, en condiciones similares a los requerimientos en los presentes Términos de Invitación.		

	<u>Para Personas Naturales</u>: • Copia del documento de identificación. • Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. • Matrícula mercantil renovada al año 2026. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación. **<u>Para Personas Jurídicas</u>:** • Copia del documento de identificación del representante legal. • Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. • Matrícula mercantil renovada al año 2026. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha 3. Descripción del servicio a desarrollar 4. Duración. 5. Valor de la oferta y forma de pago 6. Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva 7. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). 8. Condiciones para el pago. 9. Domicilio contractual. **Nota:** La propuesta deberá ser presentada **en formato PDF**, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a comercio@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA SUMINISTRO TRITURADO PRIMARIO FERIA MULTIGREMIAL**, con plazo hasta el **diez (10) de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.

	El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. **Nota:** La participación en el presente proceso y la eventual selección del oferente no generan por sí mismas obligación de contratación para la Cámara de Comercio del Cauca. El contrato que se derive del presente proceso será suscrito únicamente una vez se haya celebrado y formalizado el Convenio de Asociación entre la Alcaldía de Popayán y la Cámara de Comercio del Cauca, y se hayan cumplido las demás condiciones necesarias para su perfeccionamiento y ejecución. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar al correo electrónico comercio@cccauca.org.co con plazo hasta el nueve (09) de noviembre de 2026 a las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Angélica Daniela Bermúdez Muñoz***
Cargo: Coordinadora Área de Comercio
Correo electrónico: *comercio@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.11.04 11:09:41 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA